

Expediente: **702/12**

Carátula: **RIVADEO CARLOS ALBERTO C/ TELECOM ARGENTINA S.A. S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **15/12/2020 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 702/12



H20701379959

EXPTE N°: 702/12.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 14 de diciembre de 2020.-

AUTOS: RIVADEO CARLOS ALBERTO c/ TELECOM ARGENTINA S.A. s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

Se notifica a: RIVADEO,CARLOS ALBERTO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 09 de diciembre de 2020.- Proveyendo escrito de fecha 02/12/2020 del letrado GARCIA PINTO,LUIS FERNANDO: Atento a lo solicitado y conforme constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado en fecha 23/10/2020, en consecuencia téngase al actor Sr. Rivadeo Carlos Alberto por constituido casillero en los estrados judiciales digitales. Córrase traslado al actor conforme esta ordenado en decreto de fecha 22/10/2020. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 22 de octubre de 2020.-**Proveyendo escrito de fecha 20/10/2020 del letrado GARCIA PINTO,LUIS FERNANDO.-** Por deducido Incidente de Caducidad de la incidencia de caducidad en trámite: Tramítese el mismo juntamente con los autos principales. Córrase traslado a la parte actora, por el término de cinco días.-RHC " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjunta archivo digital de 01 página.--IGJ.-**

Actuación firmada en fecha 14/12/2020

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.